

Resolución N° 0286  
Lanús 30 ABR 2019

Visto el Concurso de Precios N° 98/2019 correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 207-150 cuya apertura se realizó el 10 de Abril de 2019 a las 12:00 horas y de acuerdo a cuadro comparativo de fojas 60 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

**EL INTENDENTE MUNICIPAL**

**RESUELVE**

1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 98/2019 cuya apertura se realizó el 10 de Abril de 2019 a las 12:00 horas por la provisión de **CAÑOS DE HORMIGON.**"

2º) Adjudíquese a la firma **NICOMAT XIPO S.A.** con domicilio en la calle Juncal N° 1953 de la Localidad de Lanús Oeste la provisión de 112 (ciento doce) unidades de caño de hormigón, en la suma total de PESOS trescientos veintidós mil quinientos sesenta (\$322.560) de acuerdo a informe adjunto a fojas 64.

3º) La presente resolución será refrendada por el Lic. Damián Schiavone Secretario de Economía y Finanzas.

4º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.

Lic. Damian Schiavone  
Secretario de Economía y Finanzas



Nestor. O. Grindetti  
Intendente  
Municipio de Lanús

